

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 21071** *BSI ACTUACIONES RESIDENCIALES Y PROYECTOS, S.L.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
SOCIEDAD DE ARRENDAMIENTOS LAS BRISAS NOROESTE, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)
Y PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NORTEÁREA, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace publico que:

La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la sociedad BSI Actuaciones Residenciales y Proyectos, S.L., celebrada en Madrid el día 22 de mayo de 2009, adoptò por unanimidad el acuerdo de escisión total de la misma, con su consiguiente extinción, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio social en dos partes, cada una de las cuales se trasmite en bloque a dos Sociedades de Responsabilidad Limitada, ambas de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de BSI Actuaciones Residenciales y Proyectos, S.L.

Se hace publico el derecho de los socios y acreedores, a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total en el domicilio social de la entidad objeto de escisión total, así como del derecho de oposición que asiste a los acreedores, en el plazo y terminos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2009.- El Administrador único de BSI Actuaciones Residenciales y Proyectos, S.L., don Fernando Reparaz Pérez.

ID: A090048088-1